

# PROCEDIMIENTO

The logo for UDLA (Universidad del Desarrollo) is a stylized, handwritten-style script in white, positioned to the right of the main title.

---

*Primer procedimiento*

***SELECCIÓN DE MANUSCRITOS ACADÉMICOS***

*Área responsable: Coordinación Editorial / UDLA Ediciones*

---

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Américas (UDLA) contribuye al conocimiento universal a través del apoyo y la difusión del conocimiento científico y cultural producido tanto por sus funcionarios, docentes, investigadores y estudiantes, como por escritores e intelectuales externos a la Universidad, que aporten al desarrollo intelectual de la sociedad. Por ello, la Universidad busca cumplir con los más altos y rigurosos estándares de calidad académica y editorial para lo cual es requisito indispensable que los libros se destaquen y diferencien de la producción estándar por cinco características:

- a. Rigurosidad científica en sus planteamientos
- b. Exactitud y minuciosidad en el tratamiento y uso de la lengua
- c. Cumplimiento de los parámetros editoriales UDLA
- d. Funcionalidad y estética del diseño
- e. Calidad artística, literaria o cultural

En atención a estas particularidades y en cumplimiento del valor institucional de rigor académico, la Coordinación Editorial (CE), adscrita al Vicerrectorado Académico (VA), estructuró el *Proceso de edición y publicación de libros UDLA* y es la encargada de llevarlo a cabo.

Este proceso se desarrolla en los siguientes procedimientos consecutivos:

- 1. Procedimiento de selección de manuscritos académicos**
2. Procedimiento de edición diagnóstica de manuscritos académicos
3. Procedimiento de evaluación por pares
4. Procedimiento de producción de libros UDLA
5. Procedimiento de difusión y distribución de libros UDLA

La **selección de manuscritos académicos** es el procedimiento en el que la Universidad, a través de sus tres unidades editoriales, selecciona aquellos manuscritos que por su calidad recibirán el auspicio para ser publicados.

## 1 PROCEDIMIENTO

### 1.1 Difundir la convocatoria a publicación de libros

La convocatoria a publicación de libros es el mecanismo utilizado por la Coordinación Editorial para difundir el interés de la Universidad por promocionar las obras académicas y apoyar a los autores a lo largo del *Proceso de edición y publicación de libros UDLA*.

Igualmente, a través de las convocatorias, la Coordinación Editorial recepta los manuscritos académicos y gestiona la valoración y selección a cargo de las demás unidades editoriales.

La comunidad universitaria percibe la campaña de expectativa por medio de los canales internos de comunicación de la Universidad: correos electrónicos, pantallas y afiches, entre otros.

La publicación de la invitación a participar en la convocatoria incluye las «Bases», el «Formulario de inscripción», el cronograma y el *Manual de autores UDLA*.

### 1.2 Inscribir el manuscrito académico en la convocatoria a publicación de libros.

Los funcionarios UDLA inscriben puntualmente su manuscrito académico llenando el «Formulario de inscripción», con la información requerida, y enviándolo, junto con su manuscrito académico y demás insumos solicitados, a la Coordinación Editorial. Para ello deben leer previamente las bases de la convocatoria.

### 1.3 Seleccionar los manuscritos académicos inscritos en las convocatorias.

Para la selección de los manuscritos académicos inscritos en la Convocatoria a publicación de libros, la Coordinación Editorial establece tres filtros de valoración a cargo de las siguientes unidades editoriales:

- A. Coordinación Editorial (**CE**): Evaluación de estructura
- B. Comité editorial de Facultad/Escuela (**CEFE**): Evaluación de fundamento teórico
- C. Comité Editorial UDLA (**CEUDLA**) Evaluación de coherencia

#### A. Evaluación de estructura

Este es el **primer filtro de revisión**, donde la CE evalúa la estructura formal de los manuscritos académicos, así como el uso correcto del lenguaje, y elabora los respectivos informes según las líneas de investigación, para su posterior valoración por parte de las demás unidades editoriales.

Los criterios que aplica la CE son:

1. Fecha de entrega Formulario de inscripción	Cumplimiento del cronograma en la entrega del formulario de inscripción:
2. Requisitos del Formulario de inscripción	Requisitos del Formulario de inscripción debidamente llenados
3. Título	<ul style="list-style-type: none"><li>• Extensión: hasta 10 palabras</li><li>• Claridad en el planteamiento: idea principal</li><li>• Creatividad</li></ul>
4. Calidad lingüística	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uso adecuado de las reglas ortográficas del idioma español, actualizadas por la RAE</li><li>• Estructura gramatical coherente</li><li>• Riqueza léxica: uso de vocabulario recursivo</li><li>• Ausencia de muletillas, reiteraciones y demás deformaciones de lenguaje.</li><li>• Uso de conectores para unir las ideas.</li><li>• Estilo académico</li><li>• Presencia de la voz del/a autor/a</li></ul>
5. Estructura interna del libro	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación, prólogo, introducción, capítulos, glosarios, bibliografía y anexos, entre otros.</li></ul>
6. Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación del sistema de documentación según la facultad (APA, CHICAGO, etcétera).</li></ul>
7. Originalidad del texto	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificación de autenticidad y originalidad de la información consignada en el Formulario de inscripción, a través del programa antiplagio Turnitin.</li></ul>

La CE envía a cada CEFE los manuscritos académicos que le correspondan, para su análisis y valoración.

## B. Evaluación del fundamento teórico

La unidad editorial responsable de la evaluación del fundamento teórico de los manuscritos académicos es el CEFE.

La evaluación del fundamento teórico es el **segundo filtro de revisión** y consiste en el análisis y valoración crítica del contenido, los elementos teóricos del tema de los manuscritos académicos y sus respectivos planteamientos y metodologías, a través de los siguientes criterios:

1. Importancia del tema	<ul style="list-style-type: none"><li>• Relevancia, pertinencia y actualidad del tema planteado en el proyecto editorial.</li><li>• Coherencia del título con el contenido de la obra.</li></ul>
2. Aporte al área de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contribución o innovación al campo del saber propuesto</li><li>• Impacto en la sociedad</li></ul>
3. Estructura de la obra	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización del material de acuerdo con el índice del proyecto editorial: introducción, capítulos, bibliografía, anexos y glosario, entre otros.</li></ul>
4. Manejo del tema	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experticia en cuanto al desarrollo del tema planteado en la Introducción y los capítulos adjuntos.</li></ul>
5. Sistema de documentación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación del formato de las referencias de acuerdo con las normas de cada Facultad o Escuela (APA, CHICAGO, etcétera).</li></ul>

Una vez analizado el fundamento teórico, el CEFE podrá hacer sus recomendaciones a través del correspondiente informe de evaluación.

Con esta información la CE elabora las reseñas de los manuscritos académicos que pasarán al siguiente filtro.

## C. Evaluación de coherencia/pertinencia

La unidad editorial responsable de la evaluación de coherencia es el CEUDLA.

La evaluación de coherencia es el **tercer filtro de revisión** y consiste en el análisis de la correspondencia entre el contenido de los manuscritos académicos y los valores institucionales, por medio de estos criterios:

1. Importancia global del proyecto editorial	<ul style="list-style-type: none"><li>• Relevancia, pertinencia y actualidad de los contenidos de las obras.</li><li>• Coherencia de los títulos con los contenidos de las obras.</li></ul>
2. Aporte a un campo del saber	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impacto social y cultural de los resultados investigativos.</li><li>• Pertinencia de los temas propuestas en cada manuscrito académico.</li></ul>
3. Aporte a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crítica y lucidez en la fundamentación teórica.</li><li>• Diálogo continuo con el campo de investigación.</li></ul>
4. Coherencia con la misión y visión de la UDLA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Originalidad y precisión en el análisis.</li><li>• Alineamiento con la misión y visión UDLA</li></ul>

<p>5. Valores Institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rigor Académico:</b> el manuscrito académico refleja un trabajo científico de investigación que aporta con algún campo del conocimiento.</li> <li>• <b>Conducta ética:</b> el manuscrito académico difunde valores fundamentales como la originalidad, transparencia, honestidad e integridad por parte del autor o los autores.</li> <li>• <b>Innovación:</b> el manuscrito académico contiene una visión crítica de la realidad y de los temas tratados o estudiados y propone soluciones o planteamientos que aportan al diálogo académico, social y cultural.</li> </ul>
-----------------------------------	--

Una vez evaluados los manuscritos académicos, es responsabilidad de la CE elaborar el Plan de publicaciones UDLA.

#### 1.4 Proclamar el Plan de publicaciones UDLA

La CE pone en conocimiento de la comunidad universitaria el listado de manuscritos académicos que entran al Plan de publicaciones UDLA.

Los manuscritos académicos que no fueron seleccionados podrán presentarse una vez más a la siguiente convocatoria, luego de la respectiva asesoría editorial por parte de la CE.

En este plan también se considerarán a los manuscritos externos que fueron aprobados por el CEUDLA, tras una evaluación minuciosa realizada por la unidad editorial proponente, a través del «Informe de manuscrito externo».

Con esta actividad concluye el procedimiento de «Selección de manuscritos académicos» y continúa el procedimiento de «Edición diagnóstica de manuscritos académicos».